



MENDOZA, 26 AGO 2013

VISTO:

El Expediente FOD:0006300/2009, número original F-06-038/2002, con dos cuerpos, donde la Facultad de Odontología somete a consideración de este Cuerpo para su ratificación, la Ordenanza N° 1/2013-C.D., referida al Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA", creada por Ordenanza N° 7/2003-R., ratificada por Resolución N° 48/2003-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 8/2003-R., ratificada por Resolución N° 48/2003-C.S., se ratificó la Ordenanza N° 3/2003-D. de la Facultad de Odontología, por la cual se aprueba el Plan de Estudios de la mencionada Carrera de Posgrado.

Que la Especialización en Periodoncia constituye una opción educativa reciente, tanto en el ámbito de esta Universidad como en Fundación Independencia. Ambas instituciones han desarrollado una fructífera actividad académica de posgrado en esta disciplina específica. En Fundación Independencia se ha desarrollado en forma regular actividad docente, asistencial y de investigación clínica desde 1992.

Que, recientes investigaciones, indican que las enfermedades periodontales son altamente prevalentes en nuestro medio; la profesión dental no ha sido capaz de reducir significativamente los índices de enfermedad, tal como ha ocurrido en países industrializados; los recursos para asistencia dental de la población requieren mayor adecuación y esto sólo puede ser posible, mediante cambios de conductas sociales y profesionales frente al proceso de salud/enfermedad.

Que, en base a ello, es fundamental esta carrera de Especialización para garantizar la provisión de recursos humanos que permitan contar con docentes universitarios capacitados que posibiliten mejoras a nivel de especialización de profesionales de la salud que se vuelquen a la comunidad y se traduzcan en el mejoramiento de la salud bucal de la población.

Que los objetivos de esta carrera se orientan a formar profesionales especializados en la materia, competentes para analizar al paciente en forma integral; capaces de formular y ejecutar planes de tratamiento que permitan la recuperación de la salud, siguiendo principios éticos y con procedimientos mínimamente invasivos; que además estos profesionales sean capaces de integrarse a servicios de salud y participar como parte de equipos multidisciplinares.

Que el Plan de Estudios es de tipo estructurado, con una carga horaria de 1023 horas. Su cursado es de modalidad presencial. Se organiza en unidades curriculares constituidas en Módulos, Talleres, Seminarios de cursado obligatorio y Seminarios y Talleres optativos.

Que para la instrumentación de dicha carrera se han tenido en cuenta las pautas y normas generales para la organización y el funcionamiento del nivel de posgrado en esta Universidad, reglamentados por la Ordenanza N° 49/2003-C.S. y la Ordenanza N° 43/2006-C.S. que establece el formato vigente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que el Consejo Asesor Permanente de Posgrado, aconseja ratificar la Ordenanza N° 1/2013-C.D. que aprueba el nuevo Plan de Estudios y solicita derogar la Ordenanza N° 8/2003-R., ratificada por Resolución N° 48/2003-C.S.

Ord. N° 57

//.





-2-

//

Que, tratado el tema en examen por la Comisión de Posgrado del Consejo Superior y teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Asesor Permanente de Posgrado, dicha Comisión no tiene objeciones que formular y aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 49/2003-C.S., en el Artículo 21 Inciso e) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 26 de junio de 2013,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 1/2013-C.D. que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA", en el ámbito de la Facultad de Odontología, que como Anexo I con QUINCE (15) hojas forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 8/2003-R., ratificada por Resolución N° 48/2003-C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N°

57

ig.

Especialización Periodoncia Plan Nuevo (planes 2012)



ANEXO I

-1-



2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

MENDOZA, **10 JUN 2013**

VISTO:

El EXP-FOD N° 6300/2009, en el que, la Secretaria de Posgrado de la Facultad, eleva a consideración del Consejo Directivo el nuevo **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA**, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Plan de Estudios, fue aprobado por Ordenanza 003/03-CD y Ratificada por Ordenanza N° 008/2003-RAR;

Que se hace necesario adecuar los contenidos del mismo a las exigencias y conforme con el formato CONEAU;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de abril ppto. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Nuevo **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA** cuyo contenido obra en ANEXO I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 003/2003-DAR, que aprueba el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA**.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la derogación de la Ordenanza N°.008/2003-RAR, que ratifica la Ordenanza N° 003/2003-DAR.

ARTICULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la ratificación de la presente Ordenanza.

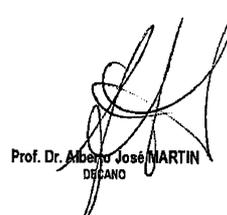
F.O
DB

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas del Consejo Directivo.-

ORDENANZA N° **001**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. N° **57**

ANEXO I

-2-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA DE POSGRADO

Especialización en Periodoncia

MARCO INSTITUCIONAL

I. UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

Universidad Nacional de Cuyo: Sede Facultad de Odontología (Mendoza).

TE: 0261-4135000. E-mail: posgrado@fodonto.uncu.edu.ar

Sede Fundación Independencia (Córdoba).

TE: 0351-4238897. E-mail: info@findependencia.org.ar

II. PLAN DE ESTUDIOS

1. FUNDAMENTACIÓN

La Especialización en Periodoncia constituye una opción educativa reciente, tanto en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo como en Fundación Independencia. Ambas instituciones han desarrollado una fructífera actividad académica de posgrado en esta disciplina específica. En Fundación Independencia se ha desarrollado en forma regular actividad docente, asistencial y de investigación clínica desde 1992.

Recientes investigaciones realizadas arrojan los siguientes resultados:

- . Las enfermedades periodontales son altamente prevalentes en nuestro medio.
- . La profesión dental no ha sido capaz de reducir significativamente los índices de enfermedad, tal como ha ocurrido en países industrializados.
- . Los recursos disponibles para asistencia dental de la población requieren mayor adecuación y esto sólo puede ser posible, mediante cambios de conductas sociales y profesionales frente al proceso de salud/enfermedad.

Dadas estas conclusiones, se considera fundamental, una carrera de Especialización en Periodoncia, sobre todo teniendo en cuenta que en nuestro país, la oferta educativa estructurada es mínima en relación al número de Odontólogos que egresan de las Universidades argentinas por año, los cuales ingresan al circuito asistencial, sin la idoneidad requerida para las circunstancias actuales y el avance científico y tecnológico permanente. Consideramos que la vinculación académica entre esta

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO



Ord. N° 57

ANEXO I

-3-



2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza N° 001/2013-CD)

Facultad de Odontología y Fundación Independencia para el dictado de esta Carrera, constituye el contexto adecuado para garantizar la provisión de recursos humanos que permitan contar con docentes universitarios capacitados que posibiliten mejoras a nivel de especialización de recursos humanos en salud que se vuelquen a la comunidad y se traduzcan en el mejoramiento de la salud bucal de la población.

2. TÍTULO QUE OTORGA

Especialista en Periodoncia

3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

La Carrera de Especialización en Periodoncia propende a:

- Formar profesionales especializados en Periodoncia, competentes para analizar al paciente con un criterio integral, considerando al individuo como ser unitario, alcanzar un diagnóstico integrando la visión de las distintas especialidades de la Odontología.
- Formar profesionales capaces de formular y ejecutar planes de tratamiento que permitan la recuperación de la salud, función y estética del paciente siguiendo principios éticos y con procedimientos mínimamente invasivos.
- Formar profesionales capaces de integrarse a servicios de salud y participar como parte de equipos multidisciplinarios.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que el cursante sea capaz de:

- Diseñar, ejecutar y liderar planes de prevención, orientados a promover la salud periodontal a nivel personalizado y/o comunitario, en todos los grupos etarios de una población.
- Efectuar el diagnóstico precoz, planificar y ejecutar el tratamiento adecuado de las lesiones reversibles.
- Establecer la limitación del daño periodontal mediante la terapia específica, tendiendo a inhibir las infecciones.
- Reducir la exposición de factores de riesgo, mantener la función de las estructuras y contemplar los factores estéticos.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. N° 57

ANEXO I

-4-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

- Planificar, seleccionar, instalar y evaluar, mediante métodos idóneos técnicas y procedimientos destinados a colocar implantes endo-óseos.
- Diseñar programas inmediatos y mediatos de mantenimiento periodontal.
- Evaluar los resultados de los tratamientos periodontales utilizando metodología reproducible, aplicando criterios científicos basados en evidencias.
- Integrar equipos profesionales interdisciplinarios participando en tareas de asistencia, investigación y/o docencia aplicando los conocimientos adquiridos.

4. PERFIL DEL EGRESADO

El Especialista en Periodoncia tendrá:

- Conocimientos sobre los fundamentos biológicos de la especialidad.
- Conocimientos sobre los criterios de normalidad y patología referidos particularmente al área de las bases biológicas del proceso salud-enfermedad.
- Destrezas para el manejo de la tecnología de avanzada en la práctica de la Periodoncia.
- Habilidad para diagnosticar alteraciones periodontales de diversa complejidad y poder proponer el plan de tratamiento adecuado para las diferentes patologías posibles, ejecutando el mismo en forma eficiente.
- Habilidad y destreza para realizar diferentes técnicas conservadoras, quirúrgicas e implantes y documentarlas adecuadamente.
- Capacidad de planificar, comunicar e integrar y equipos multidisciplinarios y planes comunitarios.
- Capacidad para participar en investigaciones clínicas relacionadas con la Periodoncia.
- Actitud de auto-perfeccionamiento, reconociendo la necesidad de actualizar y ampliar permanentemente los conocimientos adquiridos.
- Respeto por las normas ético- profesionales.

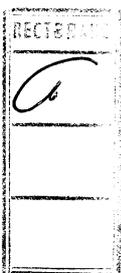
5. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

El Plan de Estudios es de tipo estructurado, con una carga horaria total de 1023 horas. Su cursado es de modalidad presencial. Se organiza en unidades curriculares constituidas por Módulos, Talleres, Seminarios de cursado obligatorio y Seminarios y Talleres optativos. Esta organización, delimita contenidos y procesos de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo a una secuencia y dentro de un determinado período de tiempo. La

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. Nº 57

ANEXO I

-5-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza N° 001/2013-CD)

actividad práctica recorre todo el proceso formativo del Especialista en Periodoncia. El Plan de Estudios articula una secuencia de formación en aspectos interdisciplinarios y aborda la formación clínica del futuro especialista de manera sistemática y gradual.

En particular, en el caso de la formación de los especialistas en periodoncia, debe fomentarse el juicio metódico en el análisis de casos y la transferibilidad de los conocimientos a la acción. Esta es una de las claves pedagógicas para su formación, facilitando bases sólidas para las decisiones fundamentadas y reflexivas en situaciones reales.

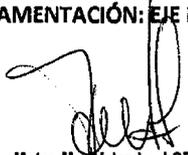
La selección y organización de los contenidos incluye dos grandes ejes de conocimientos, el Eje de Formación en Periodoncia y el Eje de Formación Transversal.

FUNDAMENTACIÓN: EJE DE FORMACIÓN EN PERIODONCIA

El eje está ubicado durante todo el posgrado y propende al apropiamiento de los conocimientos y fundamentos teóricos que le dan identidad y perfil clínico al Especialista en Periodoncia. Asimismo el eje propende al fortalecimiento de la actividad clínica enmarcada en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades periodontales en los diferentes grados de complejidad. De igual manera está encaminado hacia la adquisición de los conocimientos y destrezas necesarias para el manejo de las secuelas de la enfermedad periodontal. En síntesis, se dirige a la comprensión y al desarrollo de capacidades para el diseño, implementación y evaluación de la práctica periodontal.

En este eje se desarrollan las siguientes unidades curriculares: Módulo de Biología y Anatomopatología Periodontal Básica y Aplicada, Módulo de Diagnóstico Periodontal, Taller de Planificación Terapéutica Periodontal, Módulo de Integración con la Odontología General, Módulo de Implantología Oral, Módulo de Tratamiento Periodontal: Fase Activa, Módulo de Tratamiento Periodontal de Mantenimiento, Módulo de Estética Periodontal y Periodoncia Paraprotética, Módulo de Estrategias Regenerativas Periodontales Óseas Preimplantares, Taller de Valoración y Mantenimiento de Resultados Clínicos y Taller de Planes Comunitarios de Atención Periodontal.

FUNDAMENTACIÓN: EJE DE FORMACIÓN TRANSVERSAL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARÍA de POSGRADO


Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO



Ord. N° 57

ANEXO I

-6-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza N° 001/2013-CD)

El eje 2 se denomina eje transversal porque atraviesa la formación del especialista desde el aporte a la construcción de la documentación sistemática del trabajo profesional, así como a la construcción de un profesional crítico de los aportes de otros profesionales y de su propia práctica.

Se incluye en este eje el desarrollo de capacidades para la lectura crítica de investigaciones y de la producción y sistematización de conocimientos en Periodoncia. Asimismo, en este eje se desarrollaran capacidades para la utilización de las tecnologías de la información y para la documentación del trabajo con pacientes.

En este eje se desarrollan las siguientes unidades curriculares: Taller de Documentación Clínica y Registro Fotográfico, Seminario de Odontología Basada en Evidencia, Taller de Gestión de Servicios de Salud, Taller de Trabajo Final Integrador, Módulos, Seminarios o Talleres optativos y Conferencias y Congresos de la Especialidad.

La formación en periodoncia así como la formación transversal están ampliamente integradas entre sí.

Cabe aclarar que la integración de los ejes de contenidos delineados no se expresa en una correspondencia lineal con determinadas unidades curriculares: módulos, talleres, seminarios, etc. El diseño del plan pretende evitar las dicotomías tradicionales, si bien a los fines de la graficación se realizará una relación posible.

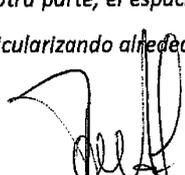
FUNDAMENTACIÓN: ESPACIO DE LA PRÁCTICA

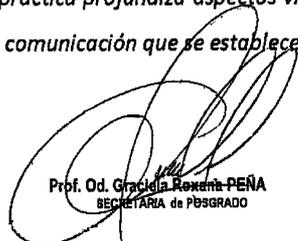
El Espacio de la Práctica Odontológica Periodontal se articula con otros espacios curriculares del Eje 1 y del Eje 2, partiendo de una integración entre teoría y práctica que es indisoluble. Su desarrollo se produce a lo largo de todas las actividades de la Carrera.

El espacio de la práctica representa el entrenamiento en el ejercicio de la especialidad, desde las primeras experiencias con mayor supervisión hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea.

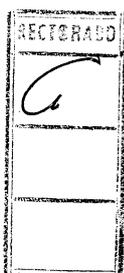
Cuando se habla de práctica se incluyen encuentros de programación y análisis posterior de la experiencia con los profesores, y el grupo de cursantes, además del desempeño con pacientes.

Por otra parte, el espacio de la práctica profundiza aspectos vinculados a la relación odontólogo-paciente, particularizando alrededor de la comunicación que se establece.


Mgter. Mg. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de PÓSGRADO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. N° 57

ANEXO I

-7-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza N° 001/2013-CD)

6. DURACIÓN DE LA CARRERA

Duración total de la Carrera en meses reales de dictado:	24
Plazo máximo fijado para la realización del Trabajo Final, en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares:	6
Total de horas reloj obligatorias:	1023
Cantidad de horas reloj teóricas:	471
Cantidad de horas reloj de actividades prácticas:	552
Cantidad total de horas de actividad de investigación:	0
Cantidad de horas de otras actividades:	0

7. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVIDADES SEGÚN LA ESTRUCTURA CURRICULAR ADOPTADA

1) EJE DE FORMACIÓN EN PERIODONCIA

- 1.1. Módulo: Biología y Anatomopatología Periodontal Básica y Aplicada.
- 1.2. Módulo: Diagnóstico Periodontal.
- 1.3. Taller: Planificación Terapéutica Periodontal.
- 1.4. Módulo: Integración con la Odontología General.
- 1.5. Módulo: Implantología Oral.
- 1.6. Módulo: Tratamiento Periodontal: Fase Activa.
- 1.7. Módulo: Tratamiento Periodontal de Mantenimiento.
- 1.8. Módulo: Estética Periodontal y Periodoncia Paraprotética.
- 1.9. Módulo: Estrategias Regenerativas Periodontales Óseas Preimplantares.
- 1.10. Taller: Valoración y Mantenimiento de Resultados Clínicos.
- 1.11. Taller: Planes Comunitarios de Atención Periodontal.

2) EJE DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

2.1. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

- 2.1.1. Taller: Documentación Clínica y Registro Fotográfico.
- 2.1.2. Seminario: Odontología Basada en Evidencia.



Mgter. M^a Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. O^a Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Ord. N° 57

ANEXO I

-8-



> 2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza N° 001/2013-CD)

2.1.3. Taller: Gestión de Servicios de Salud.

2.1.4. Taller: Trabajo Final Integrador.

2.2. ACTIVIDADES OPTATIVAS

2.2.1. Módulos, Seminarios o Talleres optativos, orientados a la formación en distintas áreas relacionadas. Ej: Lesiones estomatológicas con asiento en tejidos periodontales, Bioseguridad, Epidemiología de lesiones periodontales, Farmacología periodontal, Manifestaciones periodontales de enfermedades sistémicas, Biomateriales en regeneración periodontal y ósea.

2.3. ACTIVIDADES EXTRA UNIVERSITARIAS

2.3.1. Conferencias y Congresos relacionados a la Especialidad.

3) ESPACIO DE LA PRÁCTICA

3.1. Comprende las actividades prácticas de aplicación de los distintos espacios curriculares y actividades clínicas a lo largo de la Carrera.

A continuación se detalla el contenido de cada uno de las áreas o ejes, nombre de los espacios curriculares que conforman el Plan de Estudios, su carácter, carga horaria, duración y contenidos mínimos.

7.1 Obligaciones curriculares

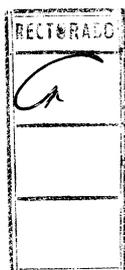
1. Eje de Formación en Periodoncia: 1er. Año.

AREA O EJE CURRICULAR	ACTIVIDADES CURRICULARES	HORAS TEÓRICAS	*HORAS PRÁCTICAS	CARÁCTER	CÓDIGO
Formación en Periodoncia	Módulo: Biología y Anatomopatología Periodontal Básica y Aplicada.	25 hs.	*	Obligatorio	1.1
	Módulo: Diagnóstico Periodontal.	40 hs.	*	Obligatorio	1.2
	Taller: Planificación Terapéutica Periodontal	25 hs.	*	Obligatorio	1.3
	Módulo: Integración con la Odontología General.	20 hs.	*	Obligatorio	1.4
	Módulo: Implantología Oral.	30 hs.	*	Obligatorio	1.5
	Módulo: Tratamiento Periodontal: Fase Activa.	40 hs.	*	Obligatorio	1.6
	Módulo: Tratamiento Periodontal de Mantenimiento.	16 hs.	*	Obligatorio	1.7

Mgter. M^{ra} Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. N° 57

ANEXO I

-9-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

► 2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza N° 001/2013-CD)

1. Eje de Formación en Periodoncia: 2do. Año.

AREA O EJE CURRICUAR	ACTIVIDADES CURRICULARES	HORAS	*HORAS	CARÁCTER	CÓDIGO
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
Formación en Periodoncia	Módulo: Estética Periodontal y Periodoncia Paraprotética.	30 hs.	*	Obligatorio	1.8
	Módulo: Estrategias Regenerativas Periodontales Óseas Preimplantares.	30 hs.	*	Obligatorio	1.9
	Taller: Valoración y Mantenimiento de Resultados Clínicos.	10 hs.	*	Obligatorio	1.10
	Taller: Planes Comunitarios de Atención Periodontal.	15 hs.	*	Obligatorio	1.11

2. Eje de Formación Transversal.

AREA O EJE CURRICUAR	2.1. ACTIVIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS	HORAS	*HORAS	CARÁCTER	CÓDIGO
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
Formación Transversal	Taller: Documentación Clínica y Registro Fotográfico.	15 hs.	*	Obligatorio	2.1.1
	Seminario: Odontología Basada en Evidencia.	40 hs.	*	Obligatorio	2.1.2
	Taller: Gestión de Servicios de Salud.	15 hs.	*	Obligatorio	2.1.3
	Taller: Trabajo Final Integrador.	30 hs.	*	Obligatorio	2.1.4
	2.2. ACTIVIDADES CURRICULARES OPTATIVAS	CARGA HORARIA		CARÁCTER	CÓDIGO
	Módulos, Seminarios o Talleres optativos	60 hs.		Obligatorio	2.2.1
	2.3. ACTIVIDADES EXTRA UNIVERSITARIAS	CARGA HORARIA		CARÁCTER	CÓDIGO
	Conferencias y Congresos relacionados a la Especialidad.	30 hs.		Obligatorio	2.3.1

Mgter. M^c. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof./Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de PÓSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. N° 57

ANEXO I

-10-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza N° 001/2013-CD)

3. Espacio de la Práctica.

*HORAS PRÁCTICAS:

Las actividades prácticas de los distintos espacios curriculares y las actividades clínicas frente a pacientes conforman la ACTIVIDAD CURRICULAR: ESPACIO DE LA PRÁCTICA, que se extiende a lo largo de toda la Carrera con una carga horaria de 552 horas.

7.2 Contenidos mínimos: Descriptores

Código	Obligación Curricular	Descriptores
1.1	Módulo: Biología y Anatómopatología Básica y Aplicada.	. Anatomía periodontal descriptiva y topográfica. . Bases biológicas y funcionales del periodonto sano. . Proceso salud – enfermedad desde la óptica del análisis estructural, ultraestructural y molecular.
1.2	Módulo: Diagnóstico Periodontal.	. Metodología clínica aplicable al diagnóstico periodontal. . Estudios complementarios posibles de solicitar: análisis radiográficos, microbiológicos, anatomopatológicos y bioquímicos. . Bacteriología periodontal asociada a salud y a diversas enfermedades. . Factores de riesgo. . Respuesta inflamatoria e inmunológica tisular y modificaciones topográficas de los sitios involucrados. . Enfermedades Periodontales: identificación de los subtipos, severidad y prevalencia. . Pronóstico periodontal. . Clasificación de Enfermedades Periodontales.
1.3	Taller: Planificación Terapéutica Periodontal .	. Concepto de plan de tratamiento. . Fases en la elaboración de planes de tratamiento. . Consideraciones biológicas, funcionales, estéticas y éticas. . Decisiones terapéuticas basadas en evidencia científica.
1.4	Módulo: Integración con Odontología General.	. Lesiones con asiento en periodonto de origen: endodóntico y estomatológico. Orientación diagnóstica y terapéutica. . Condiciones periodontales previas a Ortodoncia, Prótesis convencional fija o removible e implantosoportada. . Alargamiento coronario para Odontología restauradora mediante Cirugía periodontal, Ortodoncia o procedimientos combinados. . Oclusión: fundamentos y métodos de análisis clínico. . Planificación y ejecución de tratamiento del trauma oclusal en periodontos con altura normal y/ o reducida. . Orientación terapéutica de parafunciones oclusales.
1.5	Módulo: Implantología Oral.	. Anatomofisiología de los huesos maxilares. . Oseointegración y los factores que la posibilitan. Evaluación de los criterios de éxito. . Diagnóstico y selección del paciente. Ficha clínica local e Historia sistémica.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO



Ord. N° 57

ANEXO I

-11-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

Código	Obligación Curricular	Descriptores
		<p>.Utilización de estudios bioquímicos, radiográficos, tomográficos, fotográficos y protésicos cuya interpretación viabilice la instalación de implantes. Aplicación de clasificación SAC.</p> <p>.Sistemas implantológicos. Componentes y biosuperficies. Criterios de selección y sistemas de conexión.</p> <p>.Ejecución sobre modelos y planificación 3D de los implantes a instalar.</p> <p>.Instrumental, asepsia, preparación de mesa quirúrgica e integración y vestimenta del equipo quirúrgico y del paciente.</p> <p>.Preparación del paciente en el tiempo pre-quirúrgico. Medicaciones. Indicaciones posoperatorias y consentimiento informado.</p> <p>.Técnicas quirúrgicas y alternativas planificadas (oseopromoción, uso de Osteótomos, elevación del piso del seno maxilar) Comunicación al paciente sobre eventuales riesgos.</p>
1.6	Módulo: Tratamiento Periodontal Fase Activa.	<p>.Estrategias terapéuticas mecánicas y químicas orientadas a la inhibición de la microflora bacteriana.</p> <p>.Control del biofilm supragingival mediante técnica de cepillado dental, uso de hilo de seda y eliminación de retenedores de placa bacteriana.</p> <p>.Raspaje y alisamiento radicular.</p> <p>.Antisépticos y antibióticos con capacidad de influir sobre la microflora periodontal.</p> <p>.Procedimientos quirúrgicos periodontales resectivos y reparativos: selección de técnicas, análisis de predictibilidad, ejecución clínica y evaluación de resultados basados en evidencia científica.</p>
1.7	Módulo: Tratamiento Periodontal de Mantenimiento.	<p>.Concepto de tratamiento periodontal de mantenimiento.</p> <p>.Importancia del vínculo que se establece con el paciente, intervenciones del odontólogo.</p> <p>.Incidencia en la toma de decisiones para planificación de terapias de soporte periodontal, de los siguientes aspectos: la edad de los pacientes; el tipo y severidad de enfermedades periodontales y exposición a factores de riesgo.</p> <p>.Planes personalizados de atención periodontal, orientados a preservar la dentición a lo largo de la vida de los individuos.</p> <p>.Registro de datos y valoración de resultados.</p>
1.8	Módulo: Estética Periodontal y Periodoncia Paraprotética.	<p>.Determinantes de estética facial, dental y periodontal.</p> <p>.Requisitos periodontales estéticos, paraprotéticos y pre-implantares.</p> <p>.Complementación terapéutica con otras disciplinas tales como Ortodoncia, Operatoria y Prótesis Dental.</p> <p>.La estética como factor de toma de decisiones terapéuticas en pacientes periodontales.</p> <p>.Cirugía plástica periodontal.</p>

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Cd. Graciela Roxana REÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO



Ord. Nº 57

ANEXO I
-12-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLÓGIA

> 2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

		.Procedimientos quirúrgicos pre-protéticos. .Análisis de predictibilidad y sensibilidad técnica de los procedimientos.
1.9	Módulo: Estrategias Regenerativas Periodontales Óseas Peri-implantares.	.Biomateriales y técnicas quirúrgicas diseñadas para la reconstrucción de tejidos periodontales perdidos por enfermedad y/ o rebordes maxilares cuya integridad hubiese sido afectada por diversas causas. .Rellenos óseos; sustitutos óseos y barreras no-reabsorbibles y reabsorbibles; proteínas derivadas del esmalte; factores de crecimiento. .Consideraciones éticas y legales en el empleo de biomateriales con fines de regeneración tisular.
1.10	Taller: Valoración y Mantenimiento de Resultados Clínicos.	.Valoración y mantenimiento de resultados clínicos. .Casuística. .Análisis comparativo con estudios longitudinales basados en evidencia científica.
1.11	Taller: Planes Comunitarios de Atención Periodontal.	.Epidemiología periodontal. .Concepto de programa comunitario de atención. Pasos en la elaboración de programas. .Realidad socio-económica y cultural de la comunidad. .Criterios básicos para determinar carga de enfermedad en áreas y poblaciones seleccionadas y elaborar programas preventivos acordados.
2.1.1	Taller: Documentación y Registro Fotográfico.	.Documentación fotográfica. .Historia Clínica y Consentimiento Informado. .Estudios complementarios (Rx -T.A.C.-R.M.I.-Modelos) .Estudios bioquímicos y médicos complementarios ante enfermedades bucales y /o sistémicas del paciente. .Utilización de los registros del paciente para evaluar terapias utilizadas
Código	Obligación Curricular	Descriptores
2.1.2	Seminario: Odontología Basada en la Evidencia.	.Ciencia e investigación científica. Ciencias formales y fácticas. Método científico. Investigación básica y aplicada. Información científica y documentos. Documentos bibliográficos. Búsqueda bibliográfica. Investigación en ciencias fácticas. Investigación descriptiva y analítica. Método hipotético - deductivo y experimentación. Elementos de un diseño experimental. .Variables independientes y dependientes. Control de fuentes de variación. Marco uniforme para un experimento. Operacionalización de variables. Datos: tipos y registro. Sensibilidad, l y validez en los datos. Diseño experimental verdadero: características y posibilidades. Estudios observacionales: transversales, prospectivos (cohortes) y retrospectivos (caso y testigo). Validez interna en los Unidad experimental: Población y muestras. Criterios de selección y de exclusión. Validez externa en los experimentos. .Análisis de datos: cuantitativo y cualitativo. Análisis co:

Mgter. M^a Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela ROSANA PEÑA
SECRETARÍA DE POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. N° 57

ANEXO I

-13-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

		<p>fundamentos de estadística descriptiva e inferencial. Estimación de parámetros y prueba de hipótesis. Decisión estadística: probabilidad de error de Tipo I (alfa) y de Tipos II (beta). Estimación del tamaño de muestra. Bases para el empleo de metodología cualitativas.</p> <p>.Fase empírica o de recolección de datos: consideraciones éticas en la investigación clínica. Preparación de los datos para análisis.</p> <p>.Evaluación de publicaciones científicas. Ejercicio profesional fundamentado con evidencias.</p>
2.1.3	Taller: Gestión de Servicios de Salud.	<p>.Tendencias en atención de salud: APS; Descentralización; Redes.</p> <p>.Modelo prestador: Ejes y atributos.</p> <p>.Modelo financiador.</p> <p>.Introducción a la gestión de recursos humanos, físicos y financieros.</p> <p>.Calidad de la atención en salud bucal aplicado a un Servicio de Periodoncia: Evolución conceptual y metodológica. Indicadores de evaluación (estructurales, de proceso, de producto, de impacto, relacionales)</p> <p>.Fundamentos de planificación estratégica.</p> <p>.Programación.</p> <p>.Proceso de toma de decisiones clínicas.</p>
2.1.4	Taller: Trabajo Final Integrador.	<p>. Selección del tema a desarrollar, analizando las posibilidades de concretarlo.</p> <p>. Análisis de las bases del Método Científico que den sustento a un marco teórico y a principios éticos.</p> <p>. Actualización de la búsqueda e interpretación bibliográfica.</p> <p>. Interpretación de resultados estadísticos.</p> <p>. Justificación de los hallazgos con evidencia científica.</p> <p>. Selección de técnicas reproducibles.</p> <p>. Documentación de los casos realizados.</p> <p>. Explicitación de los resultados con tablas y gráficos.</p> <p>. Discusión de los hallazgos obtenidos con los de otros autores.</p> <p>. Arribo a conclusiones concretas.</p> <p>. Requerimiento de la tutoría del trabajo a un experto en la temática.</p> <p>. Cumplimiento de los pasos establecidos por el Reglamento de la Carrera.</p>
2.2.1	Módulos, Seminarios o Talleres optativos.	
Código	Obligación Curricular	Descriptores
2.3.1	Conferencias y Congresos de la Especialidad.	
3	Espacio de la Práctica Odontológica Periodontal.	<p>.Relación odontólogo – paciente: aspectos clínicos, psicológicos y éticos.</p> <p>.Proceso de comunicación entre el especialista y el Odontólogo generalista frente a pacientes en común.</p> <p>.La entrevista, momentos e intervenciones.</p> <p>.Observación de normas de bioseguridad.</p>

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO

Ord. Nº 57

ANEXO I

-14-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

		<p>. Interpretación de hallazgos sistémicos o locales con capacidad de ejercer influencia sobre lesiones bucales presentes o modificar las condiciones terapéuticas.</p> <p>. Desarrollo de criterios clínicos acordes a requerimientos preventivos o terapéuticos en los cuales se prioricen procedimientos mínimamente invasivos y maximice la economía y preservación de los tejidos involucrados.</p> <p>. Búsqueda de alternativas de tratamiento basadas en evidencia científica y acordes a situaciones de diversa índole que pudieran afectar a pacientes determinados.</p>
--	--	---

Mgter. Dra. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Roxana PEÑA
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. Nº 57

ANEXO I
-15-



2013
100º ANIVERSARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza Nº 001/2013-CD)

Diseño del Plan de Estudios de la Especialización en Periodoncía

EJE 1: Formación en Periodoncía		EJE 2: Formación Transversal		
NIVEL 1 (Primer Año)				
Módulo: Biología y Anatomopatología Periodontal Básica y Aplicada	25 hs.	Módulos, Seminarios o Talleres Optativos	Taller: Documentación Clínica y Registro Fotográfico	
Módulo: Diagnóstico Periodontal	40 hs.			
Taller: Planificación Terapéutica Periodontal	25 hs.			
Módulo: Integración con la Odontología General	20 hs.			
Módulo: Implantología Oral	30 hs.	Espacio de la Práctica Odontológica Periodontal	Seminario: Odontología Basada en Evidencia	
Módulo: Tratamiento Periodontal Fase Activa	40 hs.			
Módulo: Tratamiento Periodontal de Mantenimiento	16 hs.			
NIVEL 2 (Segundo Año)				
Módulo: Estética Periodontal y Periodoncía Paraprotética	30 hs.	Conferencias y Congresos de la Especialidad	Taller: Gestión de Servicios de Salud	
Módulo: Estrategias Regenerativas Periodontales Óseas Preimplantares	30 hs.			
Taller: Valoración y Mantenimiento de Resultados Clínicos	10 hs.			
Taller: Planes Comunitarios de Atención Periodontal	15 hs.			
552 hs.		30 hs.	Taller de Trabajo Final Integrador	30 hs.

Prof. Dr. Alejandro LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Graciela PASSELA
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO

Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

